

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 10 de marzo de 2022

Radicado No. 2020-00475-00

En atención a las peticiones presentadas por el extremo ejecutado (*archivo digital 019*) y como quiera que esta *litis* finalizó por acuerdo transaccional entre las partes, avalado según auto de 11 de noviembre del año 2021 (*archivo digital 017*), por secretaría entréguesele al demandado, los depósitos judiciales consignados a ordenes de este despacho y por cuenta de este proceso, siempre y cuando no exista embargo de remanentes.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ